



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

N° 25822-OC

Providencia, 22-10-2015

Señor(es): CLUB PROVIDENCIA

At.Sr.: Rosario Cartes

Dirección: Avenida Pocuro N° 2878 Providencia

R.U.T.: 70.847.200-K

Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)

Código Presupuestario: 22-04-001 (40)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 22-10-2015

Dirección de despacho: AVENIDA POCURO 2878 PROVIDENCIA

Fecha de despacho: 28-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE COFFEE BREAK, PARA 120 PERSONAS DETALLE DE COFFEE EN COTIZACION ADJUNTA DIA 28 DE OCTUBRE 2015	1493000.00	1.493.000
<p>Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS.-</p> <p>REQUERIMIENTO 7666-CO SEMINARIO ADULTO MAYOR CONVENIO PROMOCION SEREMI</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 1.254.622</p> <p>Iva-inc. 238378</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 1.493.000.</p>

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. Operaciones de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

[Handwritten signature]
Secretario General

CESSION DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme